

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Aprueba en todas sus partes el Convenio suscripto entre el señor Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación Dr. Horacio M. Rodríguez Castells y el señor Gobernador de la Provincia de Catamarca Dn. Amoldo Aníbal Castillo, mediante el cual se conviene modificar el destino previsto en el acuerdo anterior, para la contribución de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500.000.000—) asignado originariamente para el financiamiento de la instalación de Acondicionamiento de Aire a efectuar en el Hospital de Tinogasta (Catamarca), pasando dicha suma para invertir en la adquisición de Equipamiento fijo y móvil necesario para el nuevo Hospital de la localidad de Recreo (Departamento La Paz).

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 13:46:03

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa